Bases Convocatoria Emprendimiento Rural

1. Objeto de la convocatoria
2. Entidades a las que va dirigida la convocatoria
3. Documentación necesaria
4. Presentación de la solicitud
5. Criterios de valoración
6. Resolución y dotación económica
7. Seguimiento y justificación del proyecto
8. Comunicación
9. Otras disposiciones

1. Objeto de la convocatoria

La ADT Campoo Los Valles organiza una convocatoria de **"Incubadora de Emprendimiento Rural"** para apoyar iniciativas y proyectos de emprendimiento en la comarca de Campoo Los Valles y así favorecer la creación de empleo, la fijación de población en el territorio y potenciar la cultura emprendedora.

Esta iniciativa está impulsada por CaixaBank que ha puesto en marcha el programa *Tierra de Oportunidades* con el objetivo de reforzar su compromiso con los entornos rurales a través de la colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural.

2. Entidades a las que va dirigida la convocatoria

La convocatoria se dirige a proyectos de emprendimiento con un modelo de negocio sostenible que se hayan establecido, a través de la venta de bienes o la prestación de servicios, en la comarca de Campoo Los Valles. Los requisitos son:

• Forma jurídica de autónomos o de figura societaria.

• Residir y tener actividad en un municipio con una población inferior a 10.000 habitantes de dicha comarca.

• Actividad económica ya iniciada, sin límite de antigüedad de constitución, pero que contemple una nueva inversión, el lanzamiento de un nuevo bien o servicio, la reorientación del negocio (ampliación o diversificación) en los últimos dos años, desde mayo de 2023.

• Facturación inferior a 300.000 euros y hasta 10 empleados en el ejercicio fiscal cerrado en el año 2024.

• No haber sido premiado en las anteriores ediciones de Tierra de Oportunidades.

3. Documentación necesaria

De manera **obligatoria**, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de la ADT Campoo Los Valles disponible en la página web www.campoolosvalles.es.
- Plan de negocio del proyecto de emprendimiento que deberá contener, como mínimo:
    - Datos del promotor y del equipo, estrategia, propuesta de valor, mercado, segmento de clientes y cronograma.
    - Resumen del plan de comunicación y marketing, del plan de operaciones y actividades, así como del plan financiero (inversiones, ingresos y gastos).
- Currículum vitae del equipo emprendedor.
- Si la actividad empresarial ya se ha iniciado, documento oficial que acredite el alta de actividad (modelo 036, alta en autónomos, presentación IVA trimestral…) y los ingresos del ejercicio fiscal cerrado en 2024.

Además de la documentación obligatoria, se podrá aportar otra documentación no obligatoria que será tenida en cuenta en la valoración de las candidaturas.

4. Presentación de la solicitud

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 19 de mayo de 2025 a las 09:00h y finaliza el 09 de junio de 2025 a las 23:59h.

La solicitud se deberá presentar a través de correo electrónico al mail: tdocampoolosvalles@gmail.com

Se realizará de forma online, cumplimentando un formulario que estará disponible para su descarga en la página web www.campoolosvalles.es .

No se aceptarán solicitudes que no estén debidamente rellenadas, presentadas por otra vía o que se presenten fuera de plazo.

5. Criterios de valoración

En aquellas solicitudes que se cumplan los requisitos solicitados, se valorarán favorablemente:

- Localidades con mayor riesgo de despoblación
- Grado de concreción y consistencia del plan de negocio.
- Carácter innovador del producto y/o servicio.
- Impacto social y potencial de creación de empleo en municipios de escasa población.
- Potencial de desarrollo, crecimiento o réplica.
- Nivel de implicación real del equipo emprendedor.
- Perfil y trayectoria del equipo emprendedor.
- Viabilidad y sostenibilidad económica del proyecto, implicación de otros financiadores.

6. Resolución y dotación económica

Los proyectos serán analizados y priorizados por un comité de evaluación formado por representantes de la ADT Campoo Los Valles y de CaixaBank. El fallo de la convocatoria se realizará antes del 27 de junio de 2025 y se comunicará, por parte de la ADT Campoo Los Valles, por correo electrónico, a todos los proyectos presentados, tanto si han sido premiados como si no.

Esta convocatoria seleccionará cuatro proyectos que recibirán los siguientes reconocimientos:

- Apoyo económico de 1.000 euros netos a su iniciativa.
- Plan de visibilización y divulgación del proyecto.
- Clasificación para la fase nacional del programa Tierra de Oportunidades, a través del concurso formativo El reto de Tierra de Oportunidades realizado por CaixaBank, en colaboración con la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y Rural Talent, para visibilizar los proyectos de los emprendedores, ayudar a dinamizarlos y ponerlos en valor, así como a compartir sus experiencias con más de 150 emprendedores de diversas comarcas del país.
- Optar a ser uno de los 20 clasificados para El reto final de Tierra de Oportunidades, con nuevos premios económicos para todos los que acceden, un plan de comunicación y visibilización, así como presencia en un evento nacional para explicar sus iniciativas.
- Optar a un programa de mentorización y acompañamiento personalizado, en colaboración con mentores especialistas voluntarios de la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.

7. Seguimiento y justificación del proyecto

Los beneficiarios se comprometen a presentar cuanta información técnica y financiera les sea solicitada por la ADT para proceder a la verificación o control de la ejecución del proyecto, en los plazos y forma que la ADT establezca. Asimismo, se podrá solicitar la visita del proyecto a petición de la ADT Campoo Los Valles

En el caso de que durante el desarrollo del proyecto se produzcan circunstancias que puedan dar lugar a la necesidad de realizar modificaciones sustanciales, entendiendo como tales, variaciones significativas en los componentes básicos del proyecto, fechas de ejecución, presupuesto, duración, incluso el aplazamiento o anulación del proyecto, éstas deberán ser comunicadas y autorizadas expresamente por la ADT Campoo Los Valles, previa solicitud del emprendedor seleccionado.

Los beneficiarios se comprometen al reintegro de las cantidades recibidas en caso de incumplir las bases establecidas o no haber podido llevar a cabo el lanzamiento de su proyecto, tras revisar su plan estratégico y posibilidades de reformulación con la ADT.

8. Comunicación

La imagen de la ADT Campoo Los Valles se incorporará a todos los elementos y acciones que se realicen en el marco del proyecto aprobado en esta convocatoria, como por ejemplo actos de presentación, invitaciones, notas de prensa, cartelería, folletos, vídeos y en toda mención divulgativa del proyecto.

A tal efecto, junto con la memoria técnica y económica, se acompañará el material gráfico (folletos, formularios, documentos, publicaciones, fotografías, vídeos y otros) que acredite la visibilidad de dicha colaboración.

La ADT Campooo Los Valles podrá hacer uso informativo de los proyectos financiados.

9. Otras disposiciones

La presentación de solicitudes presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

De producirse el incumplimiento de las mismas, la ADT Campoo Los Valles se reserva el derecho de proceder como estime conveniente, solicitando incluso la devolución de la cantidad abonada.

Cualquier cuestión que pudiera surgir de la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por la ADT Campoo Los Valles que se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las condiciones de las bases en cualquier momento. Cualquier modificación será publicada en la web correspondiente.

La ADT Campoo Los Valles, ni cualquiera de las entidades colaboradoras, serán titulares de los proyectos presentados y la realización de los proyectos y su titularidad serán de exclusiva responsabilidad de la entidad beneficiaria.

La ADT Campoo Los Valles, ni cualquiera de las empresas impulsoras del programa se responsabilizarán de ninguna reclamación o consecuencia adversa que pudiera generarse de forma directa o indirecta en la ejecución del proyecto, pudiendo emprender las acciones legales oportunas en caso de verse afectadas por las mismas.

Para cualquier consulta adicional se podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico tdocampoolosvalles@gmail.com especificando en asunto del email "Convocatoria Incubadora Rural 2025".